



VEN INVIABLE VIGILANCIA FISCAL A PLATAFORMAS

El acceso permanente y en tiempo real del Servicio de Administración Tributaria (SAT) a información de los usuarios de las plataformas digitales, es técnicamente inviable y financieramente regresivo. Así lo manifestó el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas en un pronunciamiento que emitió este miércoles en relación con las modificaciones que aprobó el Congreso de la Unión al Código Fiscal de la Federación que entrarán en vigor a partir de 2026. ● Leonor Flores